



CUT: 90515-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0364-2024-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 15 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	90515-2024	Fecha	15 de mayo de 2024
Nombre solicitante	FERNANDEZ RONCAGLIOLO, JORGE JEFFREY		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0038-2008 GRL.DRA.L/ATDRB, fecha: 10/03/2008 Modifica: RA N° 0052-2008 GRL-DRA.L/ATDRB, fecha: 07/04/2008		
Titular	AGROINDUSTRIAS PERALVILLO S.A		

De conformidad con el Informe Técnico N° 120-2024 -CEAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 90515-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0038-2008 GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 10/03/2008, otorgada a favor de AGROINDUSTRIAS PERALVILLO S.A, respecto a la unidad operativa Cód.: 09575, SANTIAGO. modificado con Resolución Administrativa N° 0052-2008 GRL-DRA.L/ATDRB, de fecha 07/04/2008.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A. con RUC 20135948641, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 09575, SANTIAGO			
Área (ha)	Total		Bajo riego	56.99670
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Barranca		
	Dist.	Supe		
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	BARRANCA		
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca		
	Comisión	San Nicolás		
Bloque Riego	PBAR-24-B02 CANAL MATRIZ			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 203561.4300 / Norte: 8800477.8940			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	1223499.71000(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación al Administrado a la empresa AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR HUANACUNI LUPACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA